ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA

1. Área solicitante	**GRUPO DE TRABAJO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
2. Fundamentos jurídicos	Ley 1474 de 2011 Art. 94 y Decreto 1082 de 2015 ***Capítulo II, Subsección V***
3.Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación	De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2153, el artículo 51 de la ley 1151 de 2007, el Decreto 3523 de 2009 y el Decreto 4886 de 2011, la Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, denominada entidad estatal para efectos contractuales de acuerdo con lo señalado en el literal b del numeral 1 del artículo 2 de la ley 80 de 1993. Las atribuciones conferidas por mandato legal a la Superintendencia de Industria y Comercio, en especial en la ley 1341 de 2009, los Decretos 1130 de 1999, 3144 de 2009 y 4886 de 2011, especifican que le corresponde a esta Entidad, entre otras funciones, participar en la formulación de las políticas en todas aquellas materias que tengan que ver con la protección al consumidor, la promoción y protección de la competencia, la propiedad industrial, la protección de datos personales; las de velar por la observancia de las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales; administrar el sistema nacional de la propiedad industrial, tramitar y decidir los asuntos relacionados con la misma; proteger los derechos de los consumidores cuando se presentan asomos de información engañosa de productos y/o servicios, ordenar la suspensión de la comercialización de un determinado producto o servicio cuando se tenga indicios graves de que pone en riesgo el objetivo legítimo que se pretende proteger con el reglamento técnico o que atenta contra la vida o la seguridad de los consumidores; proteger los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, telefonía móvil celular (TMC), los sistema de comunicación personal (PCS), telefonía básica conmutada local y de larga distancia, nacional e internacional, Trunking e Interne; Servicios Postales; Servicios de televisión, en virtud de lo cual podrá adelantar investigaciones a los proveedores u organizaciones de consumidores por violación de cualquiera de las disposiciones legales sobre protección del consumidor e imponer las sanciones que corresponda. La Superintendencia de Industria y Comercio, como Entidad Administrativa del Orden Nacional y en calidad de Organismo de Carácter Técnico adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con autonomía administrativa, técnica, financiera y presupuestal, cuenta con funciones y obligaciones de carácter administrativo y jurisdiccional cuyo cumplimiento requiere de constante interacción con el usuario interno y externo a fin de garantizar el servicios de correspondencia de entrada, razón por la cual se precisa la debida prestación de dichos servicios al garantizar la recepción e identificación de los documentos y demás tramites de interés de esta Entidad. En efecto, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3523 de 2009, el Decreto 4886 de 2011, *"Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, para el logro de funciones generales y específicas de cada área o dependencia, la Entidad requiere contratar servicios idóneos que permitan llevar a cabo la gestión de la recepción de documentos, cuyo contenido guarda relación con los procesos administrativos y jurisdiccionales dentro de los términos que legalmente corresponden de manera óptima, trasparente,

	segura y eficiente con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades propias de la gestión institucional. El Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 53978 del 9 de septiembre de 2014, tiene a su cargo entre otras funciones la de coordinar y controlar la gestión documental de la Superintendencia de Industria y Comercio, administrar la correspondencia para satisfacer los requerimientos de las distintas dependencias, así como la tarea de velar por la custodia y conservación de su archivo. Por lo anterior y tomando como referencia las necesidades que tiene la Superintendencia en materia de comunicaciones, mediante la cual, los usuarios acuden a ella en razón a sus facultades administrativas y jurisdiccionales; la Entidad a través de este grupo de trabajo debe garantizar el debido servicio de correspondencia en lo que refiere a entrada (Radicación), donde al dar recepción de los documentos se garantizan entre otros principios como el acceso a la justicia, conforme con lo expuesto, se requiere la adquisición de los rollos de etiqueta de papel termico con lo cual permite identificar cada documento radicado, indicando numero consecutivo generado por el sistema de tramites, fecha de radicación y la clasificación del tipo trámite.
4. Descripción del objeto a contratar	**OBJETO:** Adquisición de rollos de etiquetas para rotular los documentos de entrada recibidos en el área de correspondencia de la Superintendencia de Industria y Comercio. El clasificador de bienes y servicios para el presente proceso a contratar es el código UNSPSC No.

Código -Segmento	Código-Familia	Código-clase	Código-Producto	Nombre-Producto
14000000	14110000	14110000	14111537	Etiqueta de papel
55000000	55120000	55121500	55121503	Etiquetas de identiicación
55000000	55120000	55121600	55121612	Etiquetas para impresoras
55000000	55120000	55121600	55121608	Etiquetas de códigos de barra

5. Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	**ANÁLISIS DEL SECTOR**	Aspecto Legal	Descripción del estudio*:* La modalidad de selección que se utilizará para adelantar el presente proceso de selección es la MINIMA CUANTÍA de conformidad con el Art. 1474 de 2011 Art. 94 y Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes.
		Aspecto Comercial	Descripción del estudio: Se realizó de conformidad con el estudio de mercado realizado por el Grupo de Trabajo de Contratación
		Aspecto Financiero	Descripción del estudio: La Entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para la expedición del Registro presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el valor del contrato.
		Aspecto Técnico	Descripción del estudio: Revisadas las condiciones técnicas del bien o servicio a contratar se identificó que son las mínimas que requiere la Entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico del presente estudio previo.
		Análisis del	Descripción del estudio: Se le asignara el riesgo de conformidad con el

		Riesgo	artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

6. Condiciones técnicas exigidas	El contratista en ejecución del presente contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.
7. Obligaciones	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** **1.** Cumplir con el objeto del contrato **2.** Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. **3.** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervior del contrato. **4.** Dar cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de Calidad implementado por la Entidad. **5.** Asistir a las reuniones que les sean señaladas y/o programadas por el supervisor del contrato. **6.** Acatar las Constitución, las normas legales y procedimentales vigentes que apliquen a este contrato, en especial, aquellas referidas a su celebración, ejecución y liquidación. **7.** Constituir la Garantía Única de Cumplimiento, que ampare el cumplimiento del contrato y demás garantías solicitadas. **8.** Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización, la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo de las labores encomendadas por la CONTRATANTE. Cualquier información que sea requerida sólo será suministrada previa autorización escrita y expresa dada por la CONTRATANTE. **9.** Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato. **10.** Mantener vigente y al día durante la ejecución del presente contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales. **11.** Atender las instrucciones dadas por el supervisor del contrato para la adecuada ejecución del mismo. **12.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **13.** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la SIC en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar. **14.** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la SIC **15.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de la misma **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a: **1.** Cumplir con la oferta presentada. **2.** Los bienes a entregar deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo

	técnico. **3**.Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato. **4.** Los bienes adquiridos deben ser nuevos, no remanufacturados y deben tener la garantía respectiva de acuerdo a la Ley. **5.**Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega de los bienes. **6.** Legalizar ante la Dirección Administrativa de la SIC, el ingreso a almacen de los elementos objeto del contrato. **7.** El contratista deberá cumplir con los requisitos para el pago y remitir los mismos, de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato. **8.** El contratista deberá remitir la factura electrónica validada previamente por la DIAN al correo electronico definido por la SIC, para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. **9.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **OBLIGACIONES DE LA SIC:** Las obligaciones por parte de la SIC serán las siguientes: **1.** Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del contrato. **2.** Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida. **3.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. **4.** Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales. **5.** Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre la SIC y el contratista para coordinar internamente las actividades del contratista. **6.** Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato
8. Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta treinta (30) de septiembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía unica de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.
9. Valor estimado del contrato	El valor estimado del contrato es hasta la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($8.647.200), , incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar. Con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, así: CDP No. 59422 del 02 de enero de 2022 por valor de $18.000.000 pesos m/cte. FICHA BPIN (Marque con una X el o los planes de inversión con los que será financiado el contrato).

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SELECCIONE
2018011000136	Fortalecimiento de la función jurisdiccional de la Superintendencia de industria y comercio a nivel Nacional	
2018011000150	Mejoramiento en la ejecución de las funciones asignadas en materia de protección al consumidor a nivel Nacional	

	2018011000111	Fortalecimiento de la protección de datos personales a nivel Nacional	
	2018011000155	Fortalecimiento de la función de inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio en el marco del Subsistema Nacional de Calidad, el régimen de control de precios y el sector valuatorio a nivel Nacional	
	2018011000102	Incremento de la cobertura de los servicios de la Red Nacional de Protección al Consumidor en el territorio Nacional	
	2018011000158	Fortalecimiento del régimen de protección de la libre competencia económica en los mercados a nivel Nacional	
	2018011000128	Mejoramiento de la infraestructura física de la sede de la Superintendencia de Industria y Comercio en Bogotá	
	2018011000119	Mejoramiento del control y vigilancia a las cámaras de comercio y comerciantes a nivel Nacional	
	2018011000118	Fortalecimiento de la atención y promoción de trámites y servicios en el marco del sistema de propiedad industrial a nivel Nacional	
	2018011000179	Mejoramiento de los Sistemas de Información y servicios tecnológicos de la Superintendencia de Industria y Comercio en el territorio Nacional	
	2018011000104	Fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Industria y Comercio a nivel Nacional	***X***
	2017011000289	Implementación de una solución inmobiliaria para la Superintendencia de Industria y Comercio en Bogotá	
	2018011001049	Mejoramiento en la calidad de la gestión estratégica de la Superintendencia de Industria y Comercio a nivel Nacional	
	NO APLICA	NO APLICA	

10. Análisis que soporta el valor estimado del presupuesto (justificación):

Para determinar el valor del contrato, el Grupo de Trabajo Gestión Documental y Archivo, realizó un estudio de mercado solicitando la cotización de la etiqueta papel térmico medidas 80*30MM rollo por 1.500, a diferentes empresas:

Las variables utilizadas para calcular el valor estimado del presupuesto del presente proceso fueron determinadas por medio de la solicitud de cotizaciones y el cálculo fue efectuado por medio del método de promedio basado en dichas cotizaciones requeridas a tres empresas del sector, las cuales presentaron el ítem solicitado por la Entidad, para la elaboración de los cuadros comparativos de precios de mercado como se evidencia a continuación.

A continuación, se presenta la información de las empresas que presentaron cotización:

COTIZACIÓN No. 1- ALFA-PRINT SAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO SIN IVA	VR UNITARIO TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL ETIQUETA TERMICA
1	Etiqueta térmico medida 80*30MM	400	$15.500	$2.945	$18.445

VALOR TOTAL SIN IVA	**$6.200.000**
VALOR IVA	**1.178.000**
VALOR TOTAL	**$7.378.000**

COTIZACIÓN No. 2- DI-MATIC

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO SIN IVA	VR IVA	VALOR TOTAL ETIQUETA TERMICA
1	Rollo Eti 80*30Termico sin impr*1500 unid	400	$18.000	$3.420	$21.420
VALOR TOTAL SIN IVA					**$7.200.000**
VALOR IVA					**$1.368.000**
VALOR TOTAL					**$8.568.000**

COTIZACIÓN No. 3- ETICROM SAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO SIN IVA	VR UNITARIO TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL ETIQUETA TERMICA
1	Etiqueta térmico 80*3omm/rollo * 1.500 etiq	400	$21.000	$3.990	$24.990
VALOR TOTAL SIN IVA					**$8.400.000**
VALOR IVA					**$1.596.000**
VALOR TOTAL					**$9.996.000**

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO SIN IVA	VR UNITARIO IVA	VR ROLLO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Etiqueta papel térmico medida 80*30MM rollo por 1.500	400	$17.510	$4.108	$21.618	$8.647.200

11. **Afectación Presupestal**

1. Datos CDP

Fecha del CDP	*No. Del CDP*	*Valor del CDP*	*Rubro Presupuestal*
02-01-2022	59422	$18.000.000	C-3599-0200-5-0-3599066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL

				CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL

2. Información PAA			
No Ítem del PAA	***Descripción de la Necesidad***	***Códigos del CCP***	***Nombre del CCP***
2.1.1.52	Adquisición de rollos de etiquetas, para rotular los documentos e entrada y salida recibidos en la Superintendencia de Industria y Comercio.	C-3599-0200-0005-0000-3599066-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON.

VoBo Financiera _____

12. Forma de pago

La Superintendencia de Industria y Comercio pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:

No. de Pagos	**Cantidad facturada de rollos**	**Porcentaje o mensualidades o valor**	**Requisitos para el pago**
1	67	$1.448.406	-Remisión de entrega de los rollos de etiqueta debidamente firmada por la persona encargada de almacen. -Factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, previamente autorizada por el supervisor en la plataforma Olimpia. -Ingreso almacén. -Informe de actividades del contratista debidamente suscrito. -Formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y uatorizacion de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato. -Certificación de seguridad social y aportes parafiscales. - Y demás tramites administrativos a que haya lugar.
2	67	$1.448.406	--Remisión de entrega de los rollos

						de etiqueta debidamente firmada por la persona encargada de almacen. -Factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, previamente autorizada por el supervisor en la plataforma Olimpia. -Ingreso almacén. -Informe de actividades del contratista debidamente suscrito. -Formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y uatorizacion de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato. -Certificación de seguridad social y aportes parafiscales. - Y demás tramites administrativos a que haya lugar.	
		3	67	$1.448.406	--Remisión de entrega de los rollos de etiqueta debidamente firmada por la persona encargada de almacen. -Factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, previamente autorizada por el supervisor en la plataforma Olimpia. -Ingreso almacén. -Informe de actividades del contratista debidamente suscrito. -Formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y uatorizacion de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato. -Certificación de seguridad social y aportes parafiscales. - Y demás tramites administrativos a que haya lugar		
		4	67	$1.448.406	-Remisión de entrega de los rollos de etiqueta debidamente firmada por la persona encargada de almacen. -Factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, previamente autorizada por el supervisor en la plataforma Olimpia. -Ingreso almacén.		

					-Informe de actividades del contratista debidamente suscrito. -Formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y uatorizacion de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato. -Certificación de seguridad social y aportes parafiscales. - Y demás tramites administrativos a que haya lugar.	
		5	67	$1.448.406	-Remisión de entrega de los rollos de etiqueta debidamente firmada por la persona encargada de almacen. - Factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, previamente autorizada por el supervisor en la plataforma Olimpia. -Ingreso almacén. -Informe de actividades del contratista debidamente suscrito. -Formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y uatorizacion de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato. -Certificación de seguridad social y aportes parafiscales. - Y demás tramites administrativos a que haya lugar.	
		6	65	$1.405.170	-Remisión de entrega de los rollos de etiqueta debidamente firmada por la persona encargada de almacen. - Factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, previamente autorizada por el supervisor en la plataforma Olimpia. -Ingreso almacén. -Informe de actividades del contratista debidamente suscrito. -Formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y uatorizacion de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato.	

				-Certificación de seguridad social y aportes parafiscales. - Formato de acta de recibo o informe finales de ejecución GA01-F10 debidamente tramitado y suscrito. -Formato de declaración de bines y rentas y conflictos de interés, señalando que es para etapa de "retiro". Cuando se requiera. - Y demás trámites adminsitratvios a que haya lugar.

El presente estudio previo requiere de la verificación y cumplimiento de criterios ambientales para el pago (verificar los pagos en la ficha técnica de criterios ambientales o de sostenibilidad):

Si	*No*
	X

13.*Criterios* Ambientales o de Sostenibilidad	Revisar los criterios ambientales definidos para el objeto del presente estudio previo y diligenciar la declaraciòn juramentada que se encuentra anexa al presente documento.
14. Lugar de ejecución	La entrega de los rollos etiquetas, será en la ciudad de Bogotá en la sede autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, en la Carrera 13 No. 27-00 piso 9.
15.Garantías:	Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la SIC ***(indicar si o no)*** requiere que el futuro contratista constituya una garantía, consistente en: ***(Marcar con una X las garantías solicitadas, cuando aplique)*** 1. Garantía única de Cumplimiento: **X** a. Cumplimiento de las obligaciones: ___ b. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: ___ c. Devolución del pago anticipado: ___ d. Calidad del servicio: ___ e. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: **X** f. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: ____ 2. Responsabilidad Civil Extracontractual por 200 SMLMV: _____

16.Riesgos	El análisis de los riesgos establecidos se determinó según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, así: (identificar los riesgos según los bienes y/o servicios a adquirir según el proceso de selección). ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO **NOTA: La matriz de riesgo podrá ser modificada, atendiendo a las características particulares del objeto a contratar**
17. Otros.	**a.** Supervisión**:** La supervisión y control en la ejecución del Contrato será ejercida por la Coordinadora del Grupo de Trabajo Gestión Documental y Archivo o la persona que el ordenador del gasto designe para tal fin. **b.** No vinculación laboral**:** La ejecución del contrato no generará relación laboral alguna entre las partes intervinientes, ni entre éstas y el personal que se utilice para la ejecución del mismo**.** **c.** No solidaridad**:** En virtud del Contrato, no existirá régimen de solidaridad entre las partes, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud del mismo. **d.** Propiedad Intelectual: Corresponden a SIC los derechos de explotación derivados de la Ley de Propiedad Intelectual, tanto del sistema programado, como de los sub-sistemas que lo integran, y que igualmente hayan sido desarrollados por el contratista, así como de todos los sub-productos: documentación técnica de análisis y diseño, documentación de planificación y pruebas, etc.

18. Anexos

1. CDP No. 59422 del 02 de enero de 2022
2. Tres (3) cotizaciones
3. Ficha técnica de criterios ambientales o de sostenibilidad
4. Matriz de riesgo
5. Análisis del Sector
6. Anexo económico
7. Estudio de precios

Bogotá DC., 2022/03/25



VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ FLÓREZ
Coordinador Grupo de Trabajo De Gestión Documental y Archivo Adscrito a la Dirección Administrativa

Proyectó: Ángela Milena Cuellar

ANEXO TECNICO

FICHA TECNICA	
Referencia	Etiqueta Térmico 80 x 30 para impresora ZEBRA ZD220
Material	Papel térmico

Tamaño	Ancho: 80mm Alto: 30mm
Acabado	NA
Dispensado	Automático
Sentido de Embobinado	(ver imagen)
Diámetro Core	1"
Cabida	1
Cantidad por rollo	1500und
Color	Blanco



80MM



30MM